



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Martes, 4 de junio de 1963
Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 127

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se ponga a disposición de los interesados en el lugar y tiempo de costumbre, donde permanecerá hasta que se agoten los ejemplares.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín Oficial, ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.573

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Joaquín Grao Gracia la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería en la calle de Don Pedro de Luna, número 25, con 7 motores y 17 CV. de fuerza motriz,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de mayo de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.573

Habiendo solicitado don Salvador Recacha Barcones la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle de Burgos, número 20, con 11 motores y 16 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse des-

de el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de mayo de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.573

Habiendo solicitado "Jiménez y Sancho", S. A., la instalación y funcionamiento de varios aparatos en su establecimiento de venta de vehículos en la calle Francisco Vitoria, número 2, con 1 motor y 4 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de mayo de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.522

Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un

servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre La Almunia de Doña Godina y Morata de Jalón, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de La Almunia de Doña Godina y Morata de Jalón, al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Ca-

latayud a Zaragoza, Almonacid a Zaragoza y estación Ricla a La Almunia. Zaragoza, 27 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe: P. A., P. Martín

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.504

HERNANDEZ DOYA (Trinidad), de 25 años, soltera, hija de José y Julia, natural de Bárboles (Zaragoza), vecina de Zaragoza, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que contra la misma se sigue con el núm. 150 de 1963, sobre hurto.

Núm. 2.574

PARERA (Carlos), con pasaporte argentino número 3.648.355, de 38 años, procesado en sumario número 214 de 1963, sobre estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 2.575

CID GONZALEZ (Soledad), de 46 años, casada, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hija de Eduardo y Purificación, vecina de Valencia, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión por la causa número 186 de 1962, sobre apropiación indebida.

Núm. 2.565

LUELKE F. (Walter), súbdito alemán, de las demás circunstancias que se ignoran, procesado por la causa del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, número 241 de 1963, sobre estafa por hospedaje, comparecerá ante dicho Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y del Estado para recibirle indagatoria y constituirse en prisión por la causa indicada.

Núm. 2.564

GARCIA BORROY (Conrado), de 30 años, soltero, chofer, hijo de Conrado y Fernanda, natural y vecino de Zaragoza, procesado por la causa número 223 de 1963, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia para recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

Núm. 2.581

FERNANDEZ MARTINEZ (Domingo), de 43 años, casado, jornalero, natural de Varsa (Logroño), hijo de José y Paz, y vecino de Zaragoza, con domicilio en calle de las Armas, número 65, principal, en el término de diez días comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarazona para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de 31 de mayo de 1963, por hallarse en ignorado paradero, en el sumario número 18 de 1963, sobre estafa, contra el mismo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.541

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 112 de 1963 se siguen autos de juicio ejecutivo declarativo de mayor cuantía, por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre de don Cecilio Botaya Aurias y don Pedro Azagra Benito, contra don Manuel Martín Cereceda, mayor de edad, casado, cuyo paradero actual se des-

conoce, y contra la herencia yacente o herederos desconocidos de doña María Milián Castellano, y entre ellos el hijo de esta señora don Luis Daniel Milián, mayor de edad, casado, conductor, que tuvo su último domicilio conocido en Cabañera, 15, de esta ciudad, sobre declaración de derechos, división y otros extremos.

Y en cumplimiento de providencia de hoy dictada por este Juzgado en el referido procedimiento, por el presente se llama y emplaza a todos los expresados demandados para que en el término de nueve días comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en los autos, con apercibimiento de que si no lo realizaran les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Luis Márquez

Núm. 2.577

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de los autos de menor cuantía en este Juzgado seguidos con el número 304 de 1950 por el Procurador señor Escudero Molins, en nombre de don Fructoso García Modrego, contra doña Juana Herrero Rubio, ya fallecida, según ha expresado la parte actora, y contra la herencia yacente de don Valentín Mateo Molina, sobre otorgamiento de escrituras y otros extremos, se ha practicado tasación de las costas producidas, importantes pesetas 6.686'50

Y en cumplimiento de providencia de hoy dictada en referido procedimiento, por el presente se hace saber a los demandados herencia yacente o herederos desconocidos de don Valentín Mateo Molina y también a los desconocidos herederos de doña Juana Herrero Rubio, que podrán examinar la tasación en Secretaría e impugnarla en el término de tres días, con el apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur Linares.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.576

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo núm. 76 de 1963 instado por "Créditos y Financiaciones", S. A., representada por el Procurador don José Antonio Faro Moreno, contra don Andrés Beredico Comín, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión "Chevrolet", matrícula M-214.135, con motor "Barreiros", de dos cilindros, ruedas nuevas y en regular estado de conservación. Tasado en 75.000 ptas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín Ferreras. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.533

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 161 de 1963 se tramita expediente para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Juana Cervero Gracia, natural de Uncastillo y que falleció en Zaragoza el 29 de diciembre de 1962, instado por doña Petra Añaños Cervero, en favor de la cual se pide la declaración de herederos, como hermana, así como de los otros dos hermanos D. Julián y don Matías Añaños Cervero.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur Linares.— El Secretario: P. S., Juan Báguena.

Núm. 2.555

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia de este día en autos de tercera de mejor derecho que en este Juzgado se tramita al número 179 de 1963, a instancias del señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública, dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario número 365 de 1960, por estafa, seguida contra don Vicente Tapia Gracia y otros, ha dispuesto sean emplazados como demandados en la tercera de domicilio desconocido:

1.º Los que fueron perjudicados por los delitos perseguidos en la causa antes referida, y

2.º Quienes se consideren con derecho sobre los bienes embargados para responsabilidades pecuniarias en la propia causa, a fin de que en el término de nueve días puedan comparecer en autos personándose en forma y contestar a la demanda, a cuyo efecto se hace constar que las copias se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los perjudicados en la causa, tramitada en este Juzgado al número 365 de 1960, sobre estafa, seguida contra don Vicente Tapia Gracia y tres más, así como a los también demandados, quienes se consideren con derecho sobre los bienes embargados para responsabilidades pecuniarias en la referida causa, libro la presente cédula en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 2.566

TARAZONA

D. Fernando Duplá Duplá, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio número 17 de 1963, tramitado en este Juzgado contra Severino Domínguez Ibarbuen, vecino de Litaño, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las doce de su mañana, la siguiente finca propiedad del apremiado:

Finca rústica en la partida de "El Pozo" del término municipal de Litaño, de cabida 5 áreas 97 centiáreas,

que linda: al Norte, Benedicto Pérez Domínguez; al Sur, Angela Lainez Magallón; al Este, Brigida Jaime Macaya y hermanos, y Oeste, M.ª Ibarbuen Pellicer. Valorada en 7.000 ptas.

Se advierte que el tipo de licitación será el de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo necesario para tomar parte en la subasta depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del precio de licitación. No han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad, por lo que se hace la advertencia prevenida en la regla quinta del art. 140 del Reglamento Hipotecario vigente.

Dado en Tarazona a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Fernando Duplá Duplá. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.567

TARAZONA

D. Fernando Duplá Duplá, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio número 12 de 1963, tramitado en este Juzgado contra Félix Melero Gómara, vecino de Añón de Moncayo, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las doce de su mañana, la siguiente finca urbana propiedad del apremiado:

Casa sita en la calle de la Plaza, número 24, de Añón de Moncayo, que linda: por la derecha entrando, con Julián Zornoza Garcés; izquierda, herederos de Ezequiel Laborda Vijuesca, y espalda, Julián Zornoza Garcés. Valorada en 5.000 pesetas.

Se advierte que el tipo de licitación será el de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo necesario, para tomar parte en la subasta, depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del precio de licitación. No han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad, por lo que se hace la advertencia prevenida en la regla quinta del art. 140 del Reglamento Hipotecario vigente.

Dado en Tarazona a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Fernando Duplá Duplá. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.568

TARAZONA

D. Fernando Duplá Duplá, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio número 11 de 1963, tramitado en este Juzgado contra Fructuoso Gil Gil, vecino de Añón de Moncayo, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, la siguiente finca urbana propiedad del apremiado:

Casa sita en la calle Beratón, número 11, de Añón de Moncayo, que linda por la derecha entrando, con Mariano Pérez Gómara; izquierda, Eustaquia Laborda Domínguez, y espalda, calle de la Fragua. Valorada en 3.000 pesetas.

Se advierte que el tipo de licitación será el de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo necesario para tomar parte en la subasta depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del precio de licitación. No han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad, por lo que se hace la advertencia prevenida en la regla quinta del art. 140 del Reglamento Hipotecario vigente.

Dado en Tarazona a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Fernando Duplá Duplá El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.542

JUZGADO NUM. 1

D. Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido ante este Juzgado a instancia de doña Tomasa y doña Dolores Alcocer López, representadas por el Procurador señor Ortega Frisón, contra D.^a Encarnación Labarga y contra los herederos desconocidos de don Antonio Zulaica Hermosilla, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo de la misma son como sigue:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de mayo de 1963. — El señor don Luis Torres Pérez, Juez de municipal titular del Juzgado número 1 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandantes, doña Tomasa y doña Dolores Alcocer López, mayores de edad, solteras y de esta vecindad (Plaza de San Miguel, número 14, tienda), representadas por el Procurador señor Ortega Frisón, asistidas del Letrado señor Del Campo; y de la otra parte, como demandados, doña Encarnación Labarga Alava, mayor de edad, casada y domiciliada en esta ciudad, y herederos desconocidos de don Antonio Zulaica Hermosilla, sobre resolución de contrato de arrendamiento,

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por doña Tomasa y doña Dolores Alcocer López, de esta vecindad, contra doña Encarnación Labarga Alava y los herederos desconocidos de don Antonio Zulaica y Hermosilla, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso tercero derecha de la casa número 8 de la calle del Refugio, de esta capital, condenando a los demandados a ponerlo a la libre disposición de las actoras dentro del plazo legal, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verificaren, y al pago, por mitad, de las costas de esta instancia por imperativo legal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Torres". (Rubricado).

Para que sirva de notificación a los demandados herederos desconocidos de don Antonio Zulaica Hermosilla, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Luis Torres Pérez. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 2.550

JUZGADO NUM. 1

D. Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de multa y costas de expedientes núms. 413 y siguientes de los años 1962 y 1963 que se siguen en este Juzgado a instancia de diversas Jefaturas de Tráfico de distintas provincias, contra don Domingo Guillera Berna, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca "White", matrícula B-78.951. Valorado en 120.000 ptas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 20 de junio próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran, precintados, en poder del sancionado don Domingo Guillera Berna, con domicilio en Miguel Servet, número 36, quien los exhibirá a toda persona que quiera tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Luis Torres Pérez.— P. S. M.: El Secretario, José Luis Santos.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas
Semestre 160 —
Año 300 —
Especial para Ayuntamientos: Año . 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones